


| | | | |
|---|-----------------|-------------|-------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 12/09/2017 |

DECRETO N° **162**
 (**13 JUN 2021**)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A:
ORQUESTA SINFÓNICA DE BRUSELAS**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

CONSIDERANDO


Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, educativas, deportivas, artísticas y cívicas; convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de los valores y de la herencia de los habitantes de esta prolífica zona.


Que la ORQUESTA SINFÓNICA DE BRUSELAS, han trabajado con jóvenes, niños y niñas de Pitalito para generar espacios de interacción social y de sana convivencia en torno a la música.

Que su loable labor es un ejemplo para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes laboyanos, ya que promueve la música como un escenario de paz e inclusión social.

Que en sus más de 4 años de funcionamiento, están construyendo un importante proceso formativo para la juventud, bajo la directriz del Maestro Cristian Otavo Burbano, y en donde actualmente 150 niños y niñas están vinculados apoyando encuentros artísticos y culturales del corregimiento de Bruselas y la región.

Que los valores y las virtudes de sus integrantes se reflejan en la calidad de ser humano de cada uno de los miembros de la ORQUESTA SINFÓNICA DE BRUSELAS.

| | |
|--|---|
| Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama |  |
| Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona | Aprobado por: Edgar Muñoz Torres |
| Visto y contenido JURÍDICO | Firma: |
| Notario: OFICINA JURÍDICA | Nombre: |
| MUNICIPIO DE PITALITO | Cargo: Alcalde Municipal |

| | | | |
|---|-----------------|-------------|-------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 12/09/2017 |

Que la comunidad laboyana valora el esfuerzo de la ORQUESTA SINFÓNICA DE BRUSELAS por ser un referente a nivel local y en el país.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente Decreto No 162 del 13 de junio de 2021 en ceremonia especial del Cumpleaños 203 de Pitalito como acto simbólico de reconocimiento a la ORQUESTA SINFÓNICA DE BRUSELAS.


ARTÍCULO SEGUNDO: Resaltar al grupo laboyano ORQUESTA SINFÓNICA DE BRUSELAS, la cual ha destacado por su trabajo con los jóvenes de Pitalito y el corregimiento de Bruselas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pitalito – Huila, a los trece (13) días del mes de junio de 2021.

13 JUN 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

| | |
|--|---|
| Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama |  |
| Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona | Aprobado por: Edgar Muñoz Torres |
| Firma: VO. BO. AL CONTENIDO JURÍDICO | Firma: |
| Nombre: OFICINA JURÍDICA | Nombre: |
| Cargo: MUNICIPIO DE PITAITO | Cargo: Alcalde Municipal |